

**ASINDOWN EMPLEO**

**Cartera de  
servicios**

**23/24**

### Descripción del área

El área de Asindown Empleo busca la inserción social y laboral de personas con síndrome de Down (SD) y discapacidad intelectual (DI) en puestos de trabajo ordinarios, bajo condiciones de trabajo dignas e igualitarias.

Somos un referente a nivel nacional e internacional del Empleo con Apoyo. Actualmente contamos con más de 130 personas con SD y otras DI incorporadas en el mercado laboral ordinario, con una importante mejora en su desarrollo integral y calidad de vida y con una importante estructura.

### Información general sobre el funcionamiento del área

El OBJETIVO PRINCIPAL del Área de Empleo, es proporcionar empleo a jóvenes con SD u otras discapacidades intelectuales en empresas del mercado ordinario, tanto en públicas como privadas con contrato y salario normalizado. Para tal fin la inserción laboral se realiza con la metodología basada en empleo con apoyo



**La metodología de intervención preventiva, la atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas**

## **Objetivos generales de los servicios**

- 1 Promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de la realización de un trabajo, como medio para la incorporación plena en la comunidad.
- 2 Mejorar la calidad de vida, la independencia y autonomía de las personas con discapacidad.
- 3 Posibilitar la promoción personal y laboral de las personas con discapacidad en la comunidad y la empresa.
- 4 Mantenimiento de los puestos de trabajo conseguidos en los ejercicios anteriores.

Para la consecución de estos objetivos contamos con los siguientes programas:

- 1 Empleo con Apoyo
- 2 Competencias Sociolaborales
- 3 Programas complementarios: Atención psicológica; Impulsa-T, Servicio de comedor y Deporte



## Notas de organización del servicio de empleo

- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación del servicio, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes.



**Para cualquier duda  
pueden consultar  
con su profesional  
de referencia si ya  
vienen a servicios,  
o pueden ponerse  
en contacto con la  
coordinadora del área  
María Jesús Monsell,  
al tel. 628 755 257  
o a través del correo  
electrónico:**

**mj.monsell@  
asindown.org**

# 1

## MEDIACIÓN LABORAL (EMPLEO CON APOYO)



### ¿En qué consiste?

Para la consecución de este objetivo se establecen las siguientes actuaciones previas a la contratación:

- Prospección y búsqueda de empleo en el mercado laboral actual.
- Análisis y descripción del puesto de trabajo.
- Valoración de candidatos/as para el perfil descrito y entrevista laboral.
- Trámites previos a la contratación: coordinación con la familia, gestión documentación, acompañamiento visita a la empresa, uniforme, etc.

Durante este periodo, la persona o personas asignadas como preparadoras laborales, realizarán las siguientes acciones:

- Entrenamiento en el puesto de trabajo durante toda la jornada laboral y adaptación de las tareas,
- Charlas de sensibilización a los compañeros. Apoyo continuo a la empresa.
- Contacto con la familia para valorar evolución y apoyo continuo.
- Realización de informes, registros diarios y seguimientos.
- Participación en el Programa de Competencias Sociolaborales.

Los/as profesionales del Área no ejercerán funciones propias de representación ni de tutores del usuario/a de Asindown, por lo que algunas gestiones no las podremos realizar.



### Seguimientos a corto plazo

- **1ª fase de Adaptación y Entrenamiento intensivo en el puesto** durante aproximadamente el primer mes de contratación y durante toda su jornada laboral, con una reducción progresiva de la cantidad e intensidad del apoyo, siendo sustituida por los apoyos naturales.
- **2ª fase**, se realiza el **Seguimiento Individualizado y Evaluación** del trabajador en la empresa.
- **3ª fase de Intervención y Seguimiento a medio o largo plazo** dónde se alargan las visitas (quincenales, mensuales, etc.), pero se continúa realizando atenciones y trabajo personalizado:
  - supervisión, readaptaciones, apoyo individualizado, etc.
  - contacto con la empresa y familia (seguir misma pauta de actuación)
  - informes laborales y registros
  - competencias sociolaborales
  - atención emocional a nivel individual o grupal.



## Precios mediación laboral

Presupuesto basado en **jornada laboral de 20 horas** :

Durante los **3 primeros años**: La cuota a aportar por la familia será de **468€**. Aquellas familias que estén en proceso de tramitación del SEPAP aportarán **168€** hasta la resolución de la ayuda. En caso de falta de diligencia de la familia en la tramitación de la misma, abonarán el coste íntegro del servicio.

Aquellas familias que no puedan recibir la ayuda vinculada al servicio abonarán el importe reducido.

### A partir del 4º año de mediación:

Según el Grado de Dependencia valorado y asignado a cada persona usuaria, así como del plan individualizado seleccionado, el pago se realizaría de la siguiente forma:

- Plan 1: cuando la persona necesite de mayor intensidad de apoyo en el puesto de trabajo además de servicios complementarios. Coste: 426 €/mes.
- Plan 2: combinar intervención en el puesto de trabajo junto con servicios complementarios descritos en la Cartera de Servicios: 300 €/mes
- Plan 3: visitas puntuales 34 € por hora de intervención.

El plan se determinará según criterio profesional contrastado con la empresa y planteado previamente a la familia.

Servicios que puede incluir:

- Visita seguimiento/intervención laboral
- Taller Competencias Laborales
- Atenciones Individuales
- Atención Psicológica Preventiva
- Otros servicios (logopedia, oposiciones...)

3 primeros años	
Coste real/Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
468 €/mes	168 €/mes

a partir del 4º año		
Plan 1	Plan 2	Plan 3
426 €/mes	300 €/mes	34 €/h

**(1)** Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

**(2)** Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

2

## COMPETENCIAS SOCIOLABORALES



Es un programa complementario al de Empleo con Apoyo, cuya finalidad principal es dotar al usuario/a de un amplio abanico de herramientas necesarias para adquirir, afianzar o mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes sociolaborales que se requieren en los diferentes puestos de trabajo. Además, también se trabaja la Inteligencia Emocional, para ayudar a gestionar miedos, baja autoestima, timidez y otros síntomas que puedan suponer un obstáculo en su relación laboral.

Este programa tiene en cuenta las diferentes necesidades que pueden darse en las personas trabajadoras dependiendo del tiempo que llevan trabajando, por eso dentro del programa se distinguen dos grupos: El grupo de competencias Inicial y el grupo de Expertos. Este último nace de la necesidad de dotar al usuario/a de las estrategias necesarias para que sea capaz de evitar o resolver aquellas situaciones que alteren su rutina diaria laboral y despertar la motivación laboral, elemento que con el tiempo y la rutina tiende a verse afectada



### Objetivos

- Facilitar el proceso de transición entre el periodo formativo y el mundo laboral.
- Intercambiar experiencias laborales personales.
- Prevenir y solucionar conflictos que puedan surgir en el puesto de trabajo.
- Potenciar la autonomía personal.
- Motivar una conducta y actitud positiva entorno al trabajo.
- Fortalecer las competencias profesionales mediante prácticas laborales, charlas, talleres, cursos y visitas a empresas.



### Contenido y metodología

Las personas beneficiarias del programa son, principalmente, personas recién incorporadas al mundo laboral o de larga duración.

Los contenidos del programa, en general, giran en torno a las competencias profesionales más valoradas. En términos generales son:

- Contenidos de autonomía personal.
- Contenidos sociales.
- Contenidos inteligencia emocional.
- Contenidos laborales

La metodología se basa en las experiencias propias y situaciones laborales reales a través de diferentes mecánicas de trabajo, utilizando también el role playing. Además, se realizan colaboraciones e intercambio de experiencias con empresas, así como talleres formativos de contenidos específicos.

Horario del programa: miércoles de 17:30 a 19 horas en la sede de la C/ Alejandro Volta.



### Coste del programa

Competencias Sociolaborales es un servicio incluido en el coste de los 3 primeros años **Empleo con Apoyo**. A partir del 4º, si continuara, el coste del servicio es:

Cuota sin SEPAP solicitado	98 €/mes
Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (1)	42 €/mes
Personas con SEPAP resuelto	el programa estará incorporado en la propuesta de intervención global

(1) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:  
 - Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.  
 - Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.



## PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



### Atención psicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas.**

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, ya que enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano y, por lo tanto, para la evolución óptima en el mundo laboral.



**Para cualquier duda pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área al tel 695 525 185 a través del correo electrónico:**

**atencion.  
psicosocial@  
asindown.org**



### Impulsa-T

Impulsa-T es un programa preventivo, de mantenimiento y mejora de capacidades cognitivas, emocionales y físicas que pretende mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down mayores de 35 años.

Queremos trabajar para mejorar la calidad en la atención a las personas con síndrome de Down en proceso de envejecimiento, mejorando y adaptando recursos, equipamientos y especialización de los profesionales implicados.

Para alcanzar su pleno desarrollo, planteamos un trabajo preventivo, siendo nuestros objetivos:

1. Detectar, en estados iniciales, los síntomas de envejecimiento prematuro en personas usuarias con SD.
2. Prevenir la aparición de síntomas de envejecimiento prematuro en personas con SD.
3. Intervenir, multidisciplinariamente, para el tratamiento biopsicosocial de los síntomas

asociados al envejecimiento prematuro en personas usuarias con SD.



**Para cualquier duda pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área al tel. 678563862 a través del correo electrónico:**

**envejecimiento@  
asindown.org**

**3 cont PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS**



**Servicio de comedor**

- Para la incorporación al servicio de comedor será imprescindible tener previamente en orden toda la documentación requerida en la matrícula.
- Se puede escoger libremente entre la opción de menú basal o menú hipocalórico, sin embargo, para solicitar cualquier otro tipo de dieta especial (p. ej: dieta apta para celíacos/as, alergias/intolerancias específicas) será necesario adjuntar los informes médicos correspondientes que acrediten la alergia y/o intolerancia alimentaria en cuestión.
- En caso de requerir un cambio de menú, será necesario informar antes de las 19:00 del día anterior.
- Todos las cuestiones, dudas y comentarios referentes al comedor se deben de realizar contactando con el correo comedor@asindown.org.



**Para matricular o aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto a través del teléfono o del correo electrónico:**

**comedor**  
**@asindown.org**

 **625 622 045**



**Deporte**

	Recibos mensuales;	
<b>BALONCESTO</b>	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 2 horas semanales Pabellón Fuensanta	55 €
<b>BALONCESTO</b>	Lunes y miércoles de 18:30 a 20:00 3 horas semanales Colegio Pureza de María	66 €
<b>NATACIÓN</b>	Martes y jueves de 16:00 a 17:00 Piscina Cubierta Mislata	55 €



**Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del ÁREA DE DEPORTE, tel. 654 322 060 o correo electrónico:**

**deporte**  
**@asindown.org**



Con el ánimo de mejorar la calidad del servicio a nuestros usuarios/as del Área Laboral que participa en la Actividad Física, y como **novedad del curso 23/24**, se les realizará una revisión médica, en un centro médico especializado, totalmente gratuita.

A comienzos de septiembre se informará del protocolo para la realización de la revisión.